



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20172100050941*

Fecha: 25-04-2017

Rad padre: 20172100050941

210.25.1

Señor

ALEXANDER PERDOMO

JAL comuna 21

Correo electrónico: jabp613@hotmail.com

Santiago de Cali.

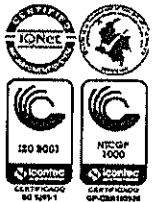
126 ABR 2017

Asunto	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REALIZADO EN EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
--------	--

Sea lo primero agradecerle por su presencia y participación en el ejercicio de rendición de cuentas de la Personería Municipal de Santiago de Cali, realizado el pasado 05 de abril del año 2017.

Dando respuesta a su pregunta, se hace importante resaltar que las Personerías Municipales en Colombia son entes descentralizados pertenecientes al Ministerio Público, gozan de autonomía presupuestal y administrativa y su presupuesto estará limitado a un porcentaje determinado de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios. Las funciones de las Personerías Municipales en Colombia giran alrededor de las siguientes temáticas:

- Defensa y promoción de los Derechos Humanos y las garantías constitucionales de los colombianos.
- Representar a las comunidades en especial a las que se encuentre en situación de vulnerabilidad ante las administraciones locales.
- Realizar un acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado interno y de otros delitos.
- Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos y hacer control sobre la gestión de la Administración Municipal.
- Incentivar los mecanismos de participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas, las juntas de acción comunal y las juntas de acción local.
- Ejercer la defensa del interés público, velando porque se respete los derechos colectivos y de medio ambiente de las diferentes comunidades.



Sede principal CAM Torre Alcaldía Piso 13 * Teléfono: 661 79 99 * Telefax: 885 78 50 * Celular: 318 335 57 22
* Línea Única 143 * secretariadespacho@personeriacali.gov.co * Centro para la Transparencia: Bahía del CAM

www.personeriacali.gov.co

A



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20172100050941*

Fecha: 25-04-2017

Rad padre: 20172100050941

Con relación a su pregunta, la Personería Municipal de Santiago de Cali, como ente garante de derechos humanos, se encuentra atento a recibir de manera detallada los casos a los cuales usted hace referencia, de los jóvenes que requieren cambiar de documentos ante las entidades prestadoras de salud, con el fin de poder orientar los trámites que se deben realizar, y si es del caso, realizar las acciones constitucionales (derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato, etc) a las que haya lugar, dependiendo de cada caso concreto.

Por lo anterior, y en aras de brindar una atención personalizada a cada caso, le invitamos a que puedan acercarse a la oficina de atención al usuario de la Personería Municipal que se llama CENTRO PARA LA TRANSPARENCIA, ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía, para revisar la documentación y realizar las acciones necesarias.

Esperamos de esta manera poder absolver sus inquietudes, no obstante de encontrarnos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir de nuestra entidad.

Atentamente,

ADDY SALCEDO LONDOÑO

Directora Operativa del Ministerio Público, Promoción y defensa de los Derechos Humanos

Personería Municipal de Santiago de Cali

Elaboro: Addy Salcedo / Directora de Ministerio Publico y Defensa de los Derechos Humanos

